



ANGOL, 18 DE AGOSTO DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 1025

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N° 29 con fecha 09 de agosto de 2023 autorizada por el Director del Establecimiento Sr. Eduardo Morales Sanhueza.
- j) Compra Ágil N° 2751-59-COT23 de fecha 11 agosto de 2023.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir lámparas para pizarras interactivas Colegio Diego Dublé Urrutia con el objetivo de reemplazar lámparas defectuosas.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase orden de compra N° 2751-57-AG23 a la empresa VENTAS Y SOPORTE EVANGELINA DE LOURDES OJEDA DELGADO E.I.R.L., Rut N° 77.571.801-3 por la adquisición lámparas pizarras interactivas Colegio Diego Dublé Urrutia.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Mantenimiento del establecimiento, por el monto total de \$654.496.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVENSE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HUGO VENEGAS MANZANO  
ENCARGADO DE COMPRAS PÚBLICAS  
COLEGIO DIEGO DÚBLÉ URRUTIA

*HVM*  
EMS/HVM/hvm



**DISTRIBUCION:** Expediente de pago